Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5058551751

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1506000733	1506 (CAUCION /GTIA. ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE PILAR — R.U.C. o C.I. 80010077-8

Domicilio: ALBERDI Y AVDA. MCAL.LOPEZ — Localidad: PILAR

Tomador: BENITEZ CAÑETE, SALVADOR — R.U.C. o C.I. 1877260-9

Domicilio: ALBERDI C/ TTE. RENE RIOS — Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en dias		Capital Máximo Asegurado.
15/09/2023	00:00 13/09/2023		24:00 10/02/2024		150	Gs.	89.995.900

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	437.273
I.V.A. s/Prima	43.727
Premio	481.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	481.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6

De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0006	Res.S.S.	Nº 312/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		481.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/09/2023	481.000
TOTAL		481.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MARIELA GAONA
APODERADA

OSCAR ACOSTA
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

Codigo de Seguridad: 5058551751

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE PILAR, con domicilio en ALBERDI Y AVDA. MCAL.LOPEZ, PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 89.995.900.- (Guaranies: ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BENITEZ CAÑETE, SALVADOR , con domicilio en ALBERDI C/ TTE. RENE RIOS,PILAR-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato de Obras, que se especifica a continuación:

Anticipo Financiero: Contrato N° 16/2023 "Construcción de Adoquinado en la Calle Yvyra Pyta de la Ciudad de Pilar". ID N° 432.881.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Escaneado con CamScanner